

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

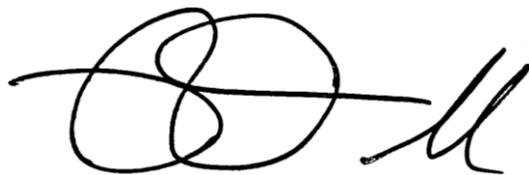
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 31 03 043 2010 00058 00

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la sociedad ejecutada Key Capital Investment S.A.S. presentó escrito de excepciones de mérito dentro de la oportunidad procesal correspondiente¹. Igualmente, la parte ejecutante formuló escrito descorriendo las mismas².

Una vez en firme, ingrese el expediente al despacho para proferir sentencia anticipada al interior de la ejecución de la sentencia proferida.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b4fe847cdca3ead83e22c548ff655a802fa964453cb48ffa868c838853d01ac**

Documento generado en 13/03/2024 04:14:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo "63ExcepcionesDeMerito"

² Véase "71DescorreExcepciones"